Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0012910 03.FEB.2021 07:21

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, don ADRIAN PUMARES SUÁREZ, sobre:

¿Dispone el Consejo de Gobierno de un inventario, completo y exhaustivo, de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur? (11/0189/0620/10261)

Oviedo, **1 de febrero de 2021.**

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Oviedo/Uviéu, 1 de febrero de 2021

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez
Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, se da respuesta a la pregunta escrita de don ADRIAN PUMARES SUAREZ, Diputado del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, sobre:

¿Dispone el Consejo de Gobierno de un inventario, completo y exhaustivo, de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur? (11/0189/0620/10261)

El Gobierno del Principado de Asturias no dispone de un inventario de los bienes integrantes de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias. No consta en el archivo de la actual Dirección General de Cultura y Patrimonio que la Fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias contestara a la petición de información efectuada en 2017 respecto de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

En todo caso, como consecuencia de la publicación en prensa de las noticias relativas a la fusión entre Liberbank y Unicaja, se ha procedido por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio a solicitar tanto a la fundación bancaria Caja de Ahorros de Asturias como a Liberbank la remisión de información sobre la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, así como un inventario de sus piezas integrantes e indicación de su localización actual, a fin de valorar la posible inclusión de dicha colección en alguno de los niveles de protección contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias.

LA CONSEJERA DE CULTURA,
POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y TURISMO

Fdo.: Berta Piñán Suárez